

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 28.12.2024, presentada por RAP DESARROLLOS SA
- 2.- La Modificación de Sociedad por Fusión de fecha 30.09.2024, de RAP DICIECINUEVE S.A a RAP DESARROLLOS S.A realizado en la notaria HUMBERTO QUEZADA MORENO.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 19.08.2024 entre FRANQUICIA RAP S.A y RAP DESARROLLOS S.A.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 4-1946 – 4-1994
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: MANUEL BULNES N° 448
Nombre Titular de la Patente	: RAP DICIECINUEVE S.A
Rut Titular de la Patente	: 96.883.980-2
Nombre del Comprador	: RAP DESARROLLOS SA
RUT Comprador	: 96.988.830-0
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: ALDO ANTILLO PEREZ.
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 28.12.2024
Transferencia N°	: 112
Fecha	: 28.12.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**TATIANA GARCIA MOSQUEIRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/HNA/WVN/fvs

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



**RICARDO TORO HERNANDEZ**  
ALCALDE (S)

3043363.